



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-02806716-E-UBA-DME#SSA_FFYB Sra. QUINTERO RUIZ Yeraldinne de los Ángeles, autorización para rendir examen general a fin de convalidar su título

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Señora QUINTERO RUIZ Yeraldinne de los Ángeles (CC 1.053.820.476 colombiana y DNI 95.893.456 argentino), solicita la convalidación de su Título de BACTERIÓLOGA, expedido a su favor el 27 de febrero de 2015 por la Universidad Católica de Manizales, República de Colombia, por el de BIOQUÍMICA de la Universidad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente solicitó la convalidación de su título, a los efectos del ejercicio profesional en nuestro país.

Que por Res. ME N° 3720/17 se aprobó un Procedimiento Unificado para la Convalidación de Títulos Universitarios.

Que la Universidad de Buenos Aires mediante Res. (CS) N° 791/18 ha suscripto su adhesión al convenio entre la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), manifestando su voluntad para participar de dicho procedimiento.

Que a este respecto obra el dictamen efectuado por la Comisión Ad-Hoc de Reválidas y Conválidas designadas por Res. D 2918/19 y ratificada mediante Res. (CD) N°

895/2019.

Por ello, atento a lo establecido por la COMISIÓN CURRICULAR. lo determinado en la Res. (CS) N° 1197/2018 y lo acordado en la sesión del día 23 de noviembre de 2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR a la Sra. QUINTERO RUIZ Yeraldinne de los Ángeles (CC 1.053.820.476 colombiana y DNI 95.893.456 argentino) a realizar el examen general de las obligaciones que se detallan: 1) Química General e Inorgánica, 2) Matemática, 3) Física, 4) Anatomía e Histología, 5) Biología Celular y Molecular, 6) Química Orgánica I, 7) Química Orgánica II, 8) Fisiología, 9) Química Analítica, 10) Fisicoquímica, 11) Química Analítica Instrumental, 12) Inglés, 13) Fisiopatología, 14) Química Biológica Superior, 15) Farmacología, 16) Nutrición, 17) Legislación Bioquímica y Derechos Humanos, 18) Bioquímica Clínica I: Autoinmunes, 19) Toxicología y Química Legal, 20) Bromatología, 21) Bioquímica de las Metabolopatías, 22) Bioquímica Clínica II: Hemostasia y Citología y 23) Práctica Profesional Externa; para la convalidación de su título de BACTERIÓLOGA, expedido a su favor el 27 de febrero de 2015 por la Universidad Católica de Manizales, República de Colombia, por el de BIOQUÍMICA de la Universidad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: DEJAR ESTABLECIDO que las citadas pruebas académicas deben rendirse en los turnos de exámenes previstos en fecha a determinar por esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese a la Dirección de Alumnos y Títulos para notificación a la interesada y demás efectos que estime corresponder. Cumplido, resérvese en la Dirección General Técnico Académica hasta la aprobación del examen correspondiente por parte de la recurrente. Cumplido, remitir a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación por intermedio de la Dirección de Alumnos y Pases de la Universidad de Buenos Aires, fecho, archívese.